



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 22 de noviembre de 2023
P.I.E. N° 018/2023-2024



Señor:
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.
Sucre. -

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, clara y precisa, el estado actual en el que se encuentra el proceso penal por la denuncia de Mireya Flores Torrico contra Francesco Fornarelli, por el presunto delito de violencia familiar o doméstica, con número CUD 70140217210274 y N° de caso FELCV –LG 661/2021, en el Departamento de Santa Cruz. --- 2. Informe, todos los requerimientos de información o pericias que fueron emanados dentro el caso señalado. (Adjunte documentación de respaldo). --- 3. Remita fotocopias legalizadas de la Resolución de Rechazo que existió en el mencionado proceso. --- 4. Informe, qué medidas de protección se otorgaron a la víctima del caso previamente señalado, en caso de no haberse otorgado ninguna, informe de manera fundamentada el motivo. --- 5. Remita todos los actuados procesales realizados por el Ministerio Público, dentro el caso mencionado”.

Con este motivo, reiteramos al señor Fiscal General nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Sucre, 4 de diciembre de 2023

OF. CITE: FGE/JLP N° 1353/2023

Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

La Paz. -

REF.: RESPUESTA A PIE N° 018/2023-2024

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la Petición de Informe Escrito Nro. 010/2023-2024, promovida por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, por la que solicita información dentro de proceso penal.

Al respecto, pongo a su conocimiento el INFORME FGE/DRGYJ348 N° 170/2023, suscrito por la Directora de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género, haciendo notar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260, para fines que en derecho corresponda.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 12293
LAMT

Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

